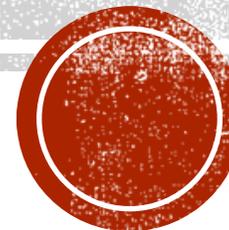


CONTRATOS EN PARTICULAR



CONTRATO DE CONSUMO

NORMATIVAS:

Art. 42 Y 43 CONSTITUCIÓN NACIONAL

LEY 24.240 <https://www.infoleg.gob.ar/>

CODIGO CIVIL Y COMERCIAL art. 1092 al 1122.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>



Art. 42 Constitución Nacional Argentina

Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo a la protección de la **salud, seguridad e intereses**

económicos



PRODUCTO O SERVICIO ESTÉ LIBRE DE RIESGO PARA EL CONSUMIDOR



CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



DEBERES DE LOS EMPRESARIOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

EJEMPLOS

SEGURIDAD



INFORMACIÓN



FACTURACIÓN



RECLAMOS



Artículo 43CN.- Toda persona puede interponer **acción expedita y rápida de amparo**, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente **lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley.** En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva.

Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación **y en lo relativo** a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, **al usuario y al consumidor**, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, **el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines,** registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización.



Amparo: es recurso legal



¿Cuándo?

Lesione, restrinja, altere o amenace



Derechos y garantías



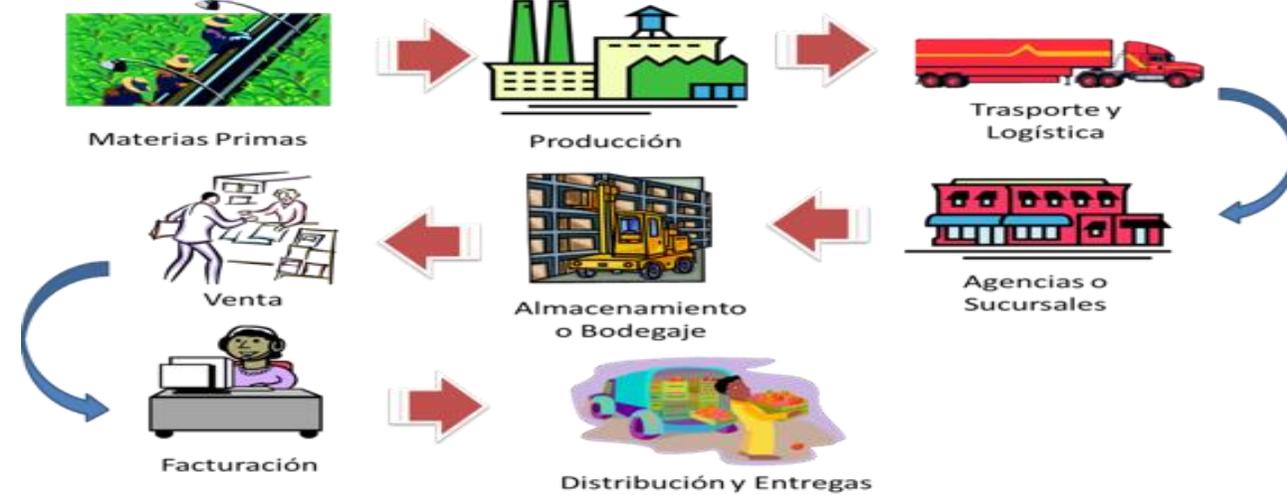
¿Quiénes?



Relación de Consumo

Es el vínculo jurídico entre un proveedor y el **consumidor**

¿Quién?



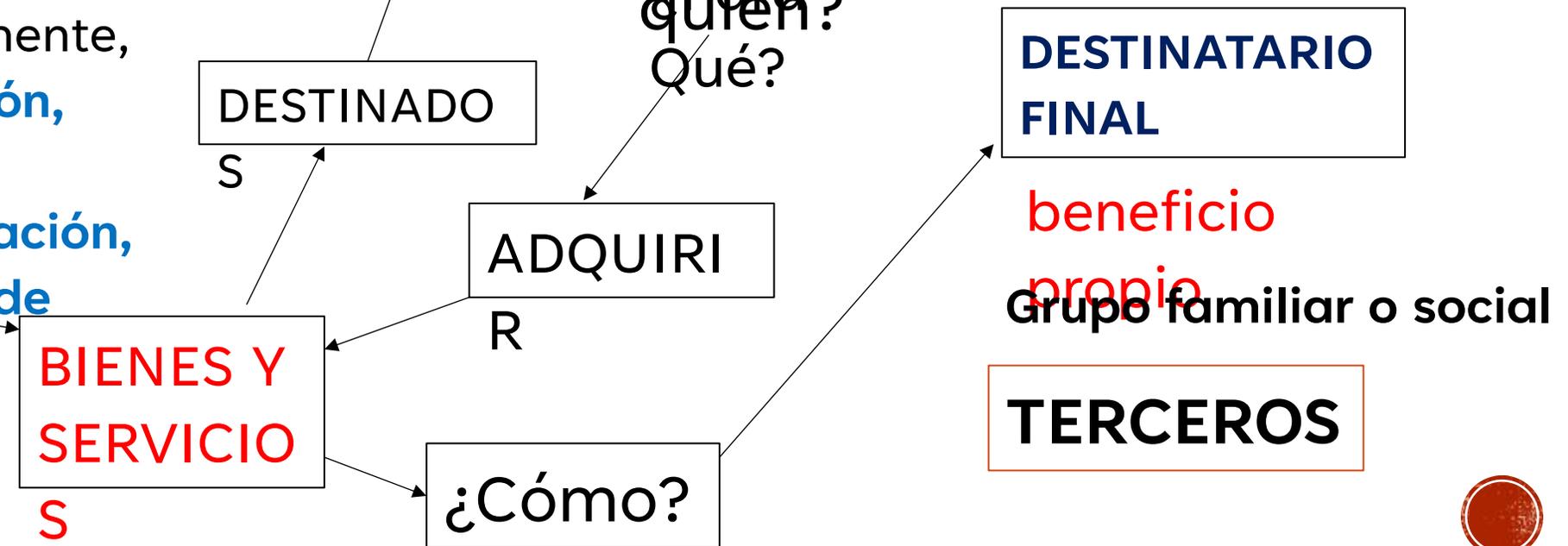
PROVEEDOR (art. 2

Ley 24.240) :

Desarrolla de manera profesional u ocasionalmente, actividades de **producción, montaje, creación, construcción, transformación, importación, concesión de marca, distribución y comercialización**

CONSUMIDOR: (Art. 1 Ley 24.240)

¿Para quién?
¿Para qué?



Contrato de consumo:

Es celebrado

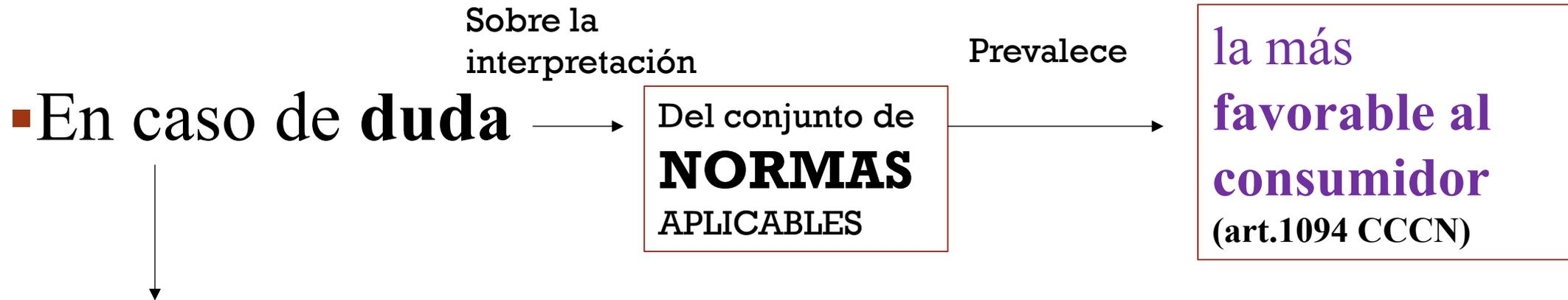


Consumidor o usuario final



INTERPRETACION y PRELACION NORMATIVA

principio de protección del consumidor



se adopta la que sea **menos gravosa** (art.1095 CCCN)



FORMACION DEL CONSENTIMIENTO

PRACTICAS ABUSIVAS (1096 CCCN)

Aplicables a **todas** las personas **expuestas a las prácticas comerciales** (artículo 1092 CCCN)

Trato digno: Los **proveedores** deben **garantizar** condiciones de atención y trato digno a los consumidores y usuarios. (art.1097 CCCN)

Trato equitativo y no discriminatorio: Los **proveedores** No pueden establecer **diferencias** basadas en pautas contrarias a la garantía constitucional de **igualdad**, en especial, la de la **nacionalidad** de los consumidores (Ver LDC)

Libertad de contratar: Están **prohibidas** las prácticas que limitan la **libertad de contratar** del consumidor, las que subordinan la provisión de productos o servicios a la adquisición simultánea de otros, y otras similares que persigan el mismo objetivo (**Prestamos**).-



Información (art 1100 CCCN)

El proveedor está obligado a suministrar información

al

CONSUMIDOR

en forma cierta y detallada

RESPECTO A TODO LO RELACIONADO CON

Las características esenciales
Las condiciones de su comercialización
y toda otra circunstancia relevante para el contrato

de los bienes y servicios que provee

Debe ser

Siempre es gratuita para el consumidor

proporcionada con la claridad necesaria que permita su comprensión



Sal enriquecida con Yodo para uso alimentario humano según Ley Nacional N° 17.259.
R.N.E.: 11000006 - R.N.P.A.: 11001583
Reg. elaborador Sal Yodada N° 21.007
Ingredientes: Cloruro de Potasio, Sal (Cloruro de Sodio) Antiaglutinante: Carbonato de Magnesio (INS 504i) ó Almidón de Maíz ó Dióxido de Silicio (INS 551), Iodato de Potasio (INS 917)
Procedencia: Salinas Grandes, Hidalgo (La Pampa).
Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. Chile 778 (C1098AAP). C.A.B.A.
Importador en Uruguay: Molino del Sol S.A. Garay 4625 - Montevideo - ROU.
Tel: 2511 6628 - Reg.M.S.P. 38.652.

Consumir preferentemente dentro de los 3 años posteriores a su elaboración.
Ver lote y fecha de elaboración en la parte superior del envase.



PUBLICIDAD (art. 1101 CCCN)

Está **prohibida** toda publicidad que:

- a) contenga **indicaciones falsas** o de tal naturaleza que induzcan o puedan inducir a **error** al consumidor, cuando recaigan sobre **elementos esenciales del producto o servicio**;
- b) efectúe **comparaciones** de bienes o servicios cuando sean de naturaleza tal que **conduzcan a error al consumidor**;
- c) sea **abusiva, discriminatoria** o **induzca** al consumidor a **comportarse** de forma **perjudicial** o **peligrosa** para su salud o seguridad

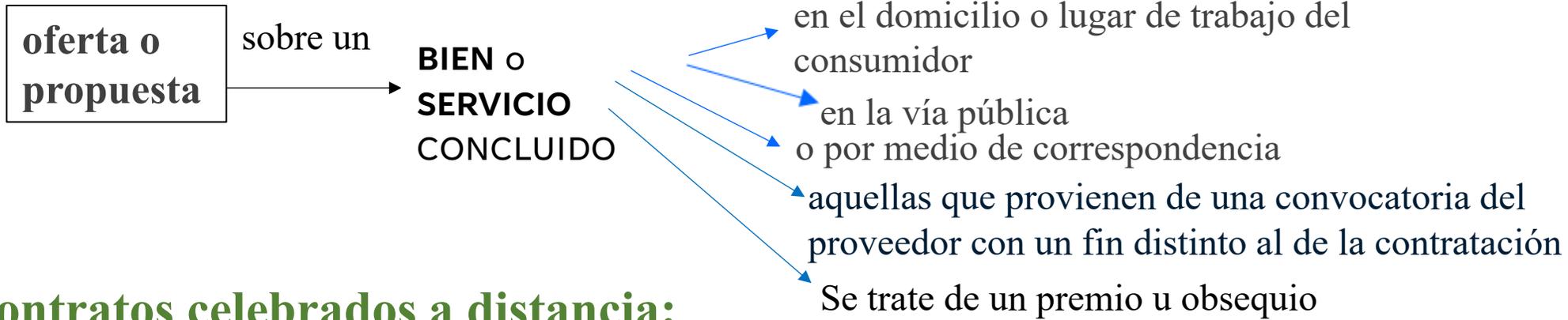
Efectos. Las precisiones formuladas en la publicidad o en anuncios, prospectos, circulares u otros medios de difusión se tienen por **incluidas** en el **contrato** con el consumidor y **obligan al oferente.**(Art. 1103 CCCN)



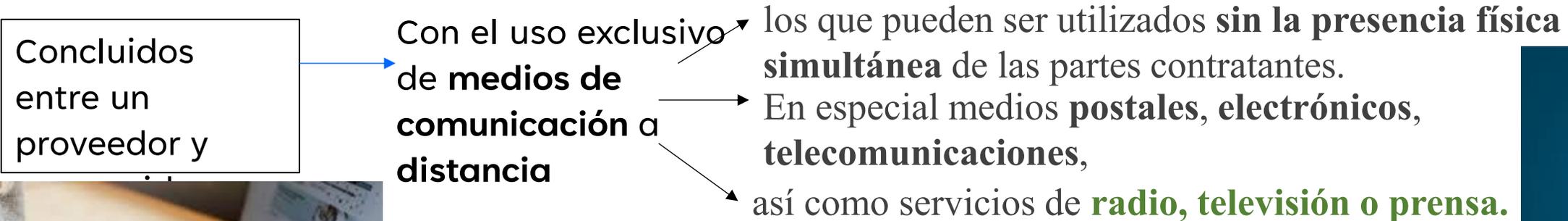
MODALIDADES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN CON EL CONSUMIDOR



A.- Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales:



B.- Contratos celebrados a distancia:



MEDIOS ELECTRONICOS

Podés devolver este producto gratis. ¡No importa el motivo!

Abri la app y obtené envío gratis en tu primera compra
4.7 ★ +17 M opiniones

MAS VENDIDO 1º en Frazadas

Frazada Flannel La Bastilla Colors 2 1/2 Plazas Color Grafito Diseño de la tela Liso



Color: Grafito

Abri la app y obtené envío gratis en tu primera compra
4.7 ★ +17 M opiniones

\$ 37.364 Disponible

\$ 35.666 Disponible

\$ 37.364 Disponible

\$ 37.364 Disponible

Largo: 240 cm

240 cm 280 cm

Ancho: 230 cm

160 cm 230 cm 240 cm

Diseño de la tela: Liso

Flannel Lisa

Tamaño del colchón: 2 1/2 plazas

1 1/2 plaza 2 1/2 plazas King Queen

En cuotas

\$ 50.960

\$ 44.844⁸⁰ 12% OFF

Mismo precio en 9 cuotas de \$ 4.982,76

Vendido por Tienda oficial La Bastilla

Características del producto

Características principales

Formato de venta Unidad

Características generales

Marca La Bastilla

Línea Colors

Modelo Flannel

Color Grafito

Diseño de la tela Lisa

Tamaño del colchón 2 1/2 plazas

Peso y dimensiones

Largo 240 cm

Ancho 230 cm



Tenés 30 días desde que te llega.



Podés enviarlo desde un correo o un punto de despacho cercano.



Es importante que revises las [políticas de devolución](#).

Lo que tenés que saber de este producto

- Es reversible.
- Composición: 100% poliéster.
- Confeccionada en flannel.
- Apta para lavarropas.
- Cálida y confortable.
- Imágenes ilustrativas.

Características del producto

- ✓ Diseño de la tela: Lisa
- ✓ Composición: 100% poliéster
- ✓ Tipo de lavado: Lavarropas
- ✓ Es hipoalergénica: Sí

Llamar cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre

Las ofertas de contratación por medios electrónicos o similares deben tener vigencia durante el período que fije el oferente o, en su defecto, durante todo el tiempo que permanezcan accesibles al destinatario. El oferente debe confirmar por vía electrónica y sin demora la llegada de la aceptación.-(Art. 1108 CCCN)

Lugar de cumplimiento (art. 1109 CCCN)

En los contratos celebrados

→ Fuera de los establecimientos
comerciales

→ **A distancia**

→ Con utilización de
**medios
electrónicos**

Donde el
consumidor
recibió o debió
recibir la
prestación



Fija la **JURISDICCION** para
todos los conflictos
derivados del contrato

PRORROGA DE JURISDICCION: Se tiene por no escrita



REVOCACION (art.1110 CCCN)

LOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y A DISTANCIA

El consumidor tiene el **derecho irrenunciable de revocar** la aceptación dentro de los **10** días hábiles a partir de la celebración del contrato.

Pero

Si la **aceptación es posterior a la entrega del bien**, el plazo debe comenzar a correr desde que esta última se produce.

Si el plazo vence en **día inhábil**, se prorroga hasta el 1º día hábil siguiente



Forma y plazo para la revocación (art. 1112 CCCN)

- a) por escrito o medios electrónicos o ,
- b) devolver la cosa

Ambos dentro del plazo **10 días hábiles**

EFFECTOS

- Si fue en tiempo y forma, las partes se liberan de sus obligaciones
- Imposibilidad de devolución. NO priva al consumidor de revocar generalmente un servicio

Gastos de la Revocación

NO genera al consumidor gastos (ni de envío) y si realizo gastos de conservación, tiene incluso derecho a que se le abone.



El consumidor **NO PUEDE** revocar cuando:

- a) los productos confeccionados conforme a las **especificaciones SOLICITADAS** por el consumidor

- b) los de suministro de **grabaciones sonoras o de video, de discos y de programas informáticos** que han sido decodificados por el consumidor, así como de ficheros informáticos, suministrados por vía electrónica, susceptibles de ser descargados o reproducidos con carácter inmediato para su uso permanente

- c) los de suministro de **prensa diaria, publicaciones periódicas y revistas.**



CLAUSULAS ABUSIVAS

¿cuáles son?

- ❖ LAS QUE TIENEN POR OBJETO O POR EFECTO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO ENTRE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR.-

No pueden ser consideradas abusivas: (art. 1021CCCN)

- Clausulas se refieren a la relación entre precio y el bien o el servicio procurado
- Las que reflejan disposiciones vigentes en tratados internacionales o normas imperativas

Siempre es posible el **CONTROL JUDICIAL**

